



Factura: 001-002-000028071



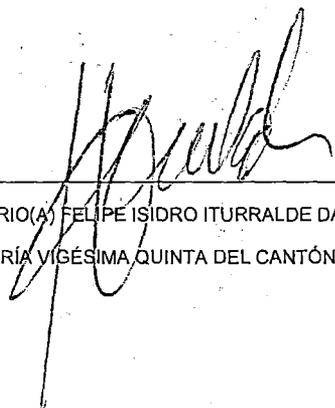
20181701025P02296

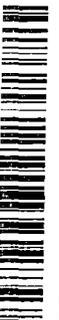
NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20181701025P02296 | | | | | |
|---------------------------------|----------------------|----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:48) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Jurídica | AGSMART SA | REPRESENTADO POR | RUC | 1792571081001 | ECUATORIANA | GERENTE GENERAL | JOHN RICHARD WELLS VALLEJO |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 60000.00 | | | | | |


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 88337-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 701534
23/11/18 12:19

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 2018-17-01-025-P02296.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES.

OTORGADA POR:

AGSMART S.A.

CUANTIA:

DE USD \$ 10.000,00

A USD \$ 70.000,00

AUMENTO DE USD \$ 60.000,00

A. E.

DI: 3 C

%%

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes seis (06) de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **JOHN RICHARD WELLS VALLEJO**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **Compañía AGSMART S.A.**, debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el tres de octubre del dos mil dieciocho, todo cuanto consta de los documentos habilitantes que se agregan al presente instrumento, domiciliado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, Pasaje



1 Once y Francisco de Orellana, Conjunto Alaqua, casa siete, Cumbayá,
2 teléfono convencional dos ochenta y nueve cuarenta y nueve cincuenta y
3 dos, Celular: cero nueve nueve ocho cinco veinte y cuatro cinco
4 cuarenta, correo electrónico john@ocrw.com.- El compareciente es de
5 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con capacidad legal para
6 contratar y obligarse que la ejerce de la forma antes indicada, a quien de
7 conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad,
8 además expresamente autoriza se adjunte como habilitante el
9 documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de
10 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,
11 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución
12 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la
13 Judicatura; quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del
14 contrato que a celebrar procede en forma libre y voluntaria, me solicita
15 que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se
16 transcribe: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo de
17 escrituras públicas a su cargo una de la cual conste el Aumento de
18 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía AGSMART S.A., que se
19 otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración y suscripción del
21 presente instrumento el señor John Richard Wells Vallejo en su calidad
22 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía AGSMART
23 S.A. debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de
24 Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el tres de octubre del
25 dos mil dieciocho, todo cuanto consta de los documentos habilitantes que
26 se agregan al presente instrumento.- El compareciente es de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito
28 Metropolitano de la ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve ocho

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 cinco dos cuatro cinco cuatro cero (0998524540) correo electrónico
2 john@ocrw.com, de estado civil casado, hábil en derecho, y con su
3 comparecencia con la copia certificada de su nombramiento, que se
4 agrega al presente instrumento como habilitante.- **SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES:** a.- AGSMART S.A., se constituyó mediante escritura
6 pública autorizada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el
7 veintiocho de agosto del dos mil catorce, debidamente inscrita en el
8 Registro Mercantil de Quito bajo el número tres mil setecientos nueve,
9 tomo treinta y siete mil ochocientos setenta y ocho, el quince de
10 septiembre del dos mil catorce, con un capital de diez mil dólares de los
11 Estados Unidos de América.- b.- La Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas de la Compañía AGSMART S.A., en sesión
13 celebrada el tres de octubre del dos mil dieciocho, resolvió por
14 unanimidad aumentar el capital de la compañía en la suma de Sesenta
15 mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América (USD \$
16 60.000,00), el mismo que se suscribe y paga de la siguiente manera: por
17 compensación de créditos y en efectivo.- **TERCERA.- AUMENTO DE**
18 **CAPITAL:** Con base en los antecedentes anotados, el señor John
19 Richard Wells Vallejo, en su calidad de Gerente General de la compañía
20 AGSMART S.A. y por tanto su Representante Legal, debidamente
21 facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
22 en sesión del tres de octubre del dos mil dieciocho, y cumpliendo con lo
23 acordado en dicha Junta, procede a elevar el capital social de la
24 compañía en la suma de Sesenta mil dólares con 00/100 de los Estados
25 Unidos de América (USD \$ 60.000,00), que se suscribe y se paga de la
26 siguiente manera: UNO.- Mediante capitalización de crédito que en
27 balances mantiene la compañía en favor del señor John Wells Vallejo,
28 por la suma de Cincuenta y Siete mil 00/100 dólares de los Estados

1 Unidos de América (USD \$. 57.000,00); **DOS.-** Mediante depósito en
 2 efectivo de la señora María Alexandra Aguirre López, por la suma de
 3 Tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$.
 4 3.000,00).- Perfeccionadas las resoluciones anteriores, el capital suscrito
 5 y pagado de la compañía estará integrado de la siguiente manera:

| CEDULAS | ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | % | AUMENTO DE CAPITAL | NUEVO CAPITAL | % |
|---------------|----------------------------------|-------------------|--------|-----------------------|------------------|-------|
| 170413542-3 | MARIA ALEXANDRA AGUIRRE LOPEZ | 500.00 | 5.00 | 3.000,00 | 3.500,00 | 5.00 |
| 170385247-3 | JOHN RICHARD WELLS VALLEJO | 9.500.00 | 95.00 | 57.000,00 | 66.500,00 | 95.00 |
| TOTAL: | | 10.000,00 | 100.00 | 60.000,00 | 70.000,00 | 100 |

6 **CUARTA.- CONSTANCIA:** Se deja expresa constancia que todos los
 7 accionistas de la compañía que intervienen en el presente Aumento de
 8 Capital son de nacionalidad ecuatoriana, e hicieron uso del derecho
 9 de suscripción preferente que les concede la Ley.- **QUINTA.-**
 10 **REFORMA DE ESTATUTOS:** En cumplimiento de lo resuelto por la
 11 Junta General de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el tres
 12 de octubre del dos mil dieciocho, el señor John Richard Wells Vallejo en
 13 la calidad en la que comparece, procede a reformar el Artículo Quinto del
 14 Capítulo Segundo de los estatutos sociales a fin de que en lo posterior
 15 tenga el siguiente texto: "**CAPITULO SEGUNDO.- Artículo Quinto:** El
 16 capital social de la compañía es de Setenta Mil dólares de los Estados
 17 Unidos de América (USD \$. 70.000,00), dividido en Setenta mil
 18 (70.000,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
 19 Unidos de América cada una."- **SEXTA.- DECLARACIÓN:** El
 20 representante legal de la compañía, ratifica las resoluciones sobre el
 21 aumento de capital y la reforma de estatutos sociales de la compañía
 22 que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en sesión
 23 celebrada el dos de diciembre del año dos mil quince, y para los fines



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 legales pertinentes declara bajo juramento que el detalle de la integración
2 del capital que se suscribe y paga es el correcto y responde a los datos
3 constantes en los balances de la empresa.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**
4 **HABILITANTES:** Se agrega a la presente escritura pública con
5 documentos habilitantes, una copia certificada del acta de Junta General
6 de Accionistas de dos de diciembre de dos mil quince, y una copia
7 certificada e inscrita del nombramiento del Gerente General de la
8 compañía.- Usted señor Notario se servirá incorporar las cláusulas de
9 rigor para la plena eficacia legal de este instrumento".- **HASTA AQUÍ**
10 **LA MINUTA**, copiada textualmente.- El compareciente ratifica la minuta
11 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Pablo Andrés
12 Iturralde H., profesional con matrícula número: Diez y siete guión dos mil
13 diez y seis guión ciento treinta del Foro de Abogados del Consejo de la
14 Judicatura.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron
15 los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al
16 compareciente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su
17 contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual
18 doy fe.-

19

20

21

22

23

SR. JOHN RICHARD WELLS VALLEJO

24

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

25

DE LA COMPAÑÍA AGSMART S.A.

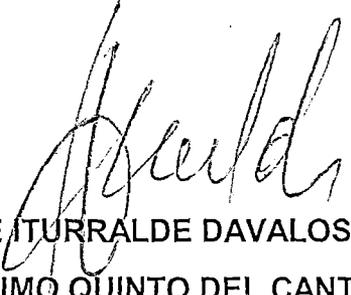
26

C.C. 170385247-3

27

P.V. 037-0012

28



DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NRO. 001-002-000028071.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703852473

Nombres del ciudadano: WELLS VALLEJO JOHN RICHARD

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE LOPEZ MARIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: WELLS RAYMOND

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Nombres de la madre: VALLEJO MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: ILTER ANTONIO ENCALADA LEIVA - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



John R. Wells

N° de certificado: 183-169-03114



183-169-03114

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170385247-3

FECHA DE EMISIÓN
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 WELLS VALLEJO
 JOHN RICHARD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA ALEXANDRA
 AGUIRRE LOPEZ

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCCUPACION
 EMPLEADO

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 WELLS RAYMOND

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALLEJO MARIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-10



REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 12 Marzo 2018 No: 0014091

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Wells Vallejo John Richard

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 170385247-3

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

I. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Comando Departamental y Referendario 2018
 170385247-3 057-0011

WELLS VALLEJO JOHN RICHARD
 PICHINCHA QUITO

5728635 19/06/2018 10:26:57

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 QUITO,

2018
 DR FELIX DURRA DE DAVALOS
 NOTARIO

66875

BR. 701534.

16603

AGSMART S.A

QUITO - ECUADOR

Quito 1 de septiembre de 2016 ✓

Señor

JOHN RICHARD WELLS VALLEJO

Ciudad.-



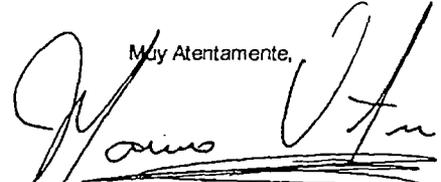
De mis consideraciones:

Por la presente cumples llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía AGSMART S.A., en sesión realizada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a usted como Gerente General de la Compañía, por un periodo estatutario de cinco años, conforme lo establece los estatutos constantes en la escritura pública otorgada el 28 de agosto del 2014, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro mercantil de Quito el 15 de septiembre de 2014, bajo el número 3709. En tal calidad usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

AGSMART S.A. se constituyó mediante escritura pública Otorgada ante el Notario de Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos el 28 de Agosto de 2014, debidamente inscrita en el registro Mercantil de Quito el 15 de septiembre de 2014.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mí parte y en nombre de la Compañía, me complazco por tan merecida designación.

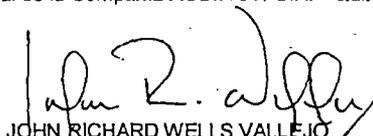
Muy Atentamente,


ING. MARCO ALEJANDRO VITERI DUENAS

AGSMART S.A.

PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía AGSMART S.A. Quito 1 de Septiembre del 2016 ✓


JOHN RICHARD WELLS VALLEJO

C.I. 170385247-3

TRÁMITE NÚMERO: 66875



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 48268 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 28/10/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 16003 |
| REGISTROSS: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AGSMART S.A. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | WELLS VALLEJO JOHN RICHARD |
| IDENTIFICACIÓN | 1703852473 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 5 |

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3709 DEL 15/09/2014. NOT. 25 DEL 28/08/2014 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-13/10/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLACRO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, oyo fe que la COPIA que
antecede es igual a documento presentado ante mi
Quito, 01/10/2016

DR. FELIPE TORRALBA DE VALCROS
NOTARIO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGSMART S.A.



En el distrito Metropolitano de Quito, hoy 3 de octubre de 2018, en el domicilio principal de la compañía ubicado en Cumbaya en la calle Francisco de Orellana s/n y Chimborazo, a las nueve horas treinta minutos, se encuentran reunidos los señores María Alexandra Aguirre López y el señor John Richard Wells Vallejo, que representan el cien por ciento del capital social de **AGSMART S.A.**, quienes resuelven constituirse en la Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, según lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, Y REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LO QUE RESPECTA AL CAPITAL.

Preside la reunión el señor Marco Alejandro Viteri Dueñas y, actúa como Secretario el señor John Richard Wells Vallejo en su calidad de Gerente General.

Comprobada por secretaría la asistencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la Junta, disponiendo se pase a tratar el orden del día acordado.

Toma la palabra el señor John Richard Wells Vallejo, quien manifiesta a la sala que es necesario que el capital social de la compañía refleje su situación actual y que esté acorde con las actividades que desarrolla, por tanto mociona que los accionistas aprueben un aumento del capital de Sesenta Mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$. 60.000,00), con lo cual el capital social suscrito y pagado de la compañía

ascendería a la suma de Setenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 70.000,00).

Analizado el tema por los accionistas y haciendo uso de su derecho preferente, éstos por unanimidad deciden aprobar un aumento de capital por la suma de Sesenta Mil dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$. 60.000,00), el mismo que se pagara de la siguiente manera:

a) El señor John Wells Vallejo aporte el 95% del aumento de capital acordado vía compensación de créditos, al autorizar la capitalización de las acreencias que tiene en la empresa por la suma de \$. 57.000,00; y,

b) La señora María Alexandra Aguirre López aporte el 5% del aumento de capital acordado, por la suma de \$. 3.000,00, mediante aporte en efectivo, que se encuentra debidamente contabilizado en la empresa.

Perfeccionada la resolución anterior el cuadro del aumento de capital será el siguiente:

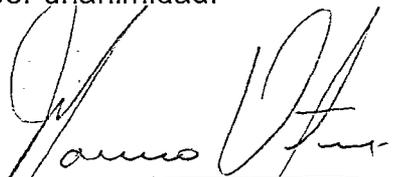
| CEDULAS | ACCIONISTAS | CAPITAL ACTUAL | % | AUMENTO DE CAPITAL | NUEVO CAPITAL | % |
|-------------|-------------------------------|----------------|--------|--------------------|---------------|-------|
| 170413542-3 | MARIA ALEXANDRA AGUIRRE LOPEZ | 500.00 | 5.00 | 3.000,00 | 3.500,00 | 5.00 |
| 170385247-3 | JOHN RICHARD WELLS VALLEJO | 9.500.00 | 95.00 | 57.000,00 | 66.500,00 | 95.00 |
| | | 10.000,00 | 100.00 | 60.000,00 | 70.000,00 | 100 |

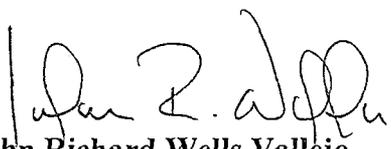
Por el aumento de capital acordado por la Junta, es necesario reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, cuyo texto en adelante dirá:

"CAPITULO SEGUNDO.- Artículo Quinto: El capital social de la compañía es de Setenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 70.000,00), dividido en Setenta mil (70.000,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Una vez inscrita la escritura pública de aumento de capital, se emitirán las acciones correspondientes para cada accionista, y se canjearán con los títulos actuales; para que en los títulos en circulación conste el capital suscrito y pagado actual. Se faculta al Gerente General para que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez del aumento de capital y reforma de estatutos aprobada en esta Junta, y para que suscriba la escritura pública correspondiente.

Por concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de los mismos accionistas indicados a inicio y que representan el cien por ciento del capital social, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.


Marco Alejandro Viferi Dueñas
PRESIDENTE


John Richard Wells Vallejo
ACCIONISTA - GERENTE GENERAL


María Alexandra Aguirre López
ACCIONISTA





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) WELLS VALLEJO JOHN RICHARD, representante legal de la empresa AGSMART S A con RUC Nro. 1792571081001 y dirección SECTOR CUMBAYA. FRANCISCO DE ORELLANA S/N CHIMBORAZO ALAQUA. SN. CHIMBORAZO. UNIV SAN FRANCISCO., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

06 NOV 2018
DR. FELIPE TAVARES DAVALOS
NOTARIO



Santiago Andrés Andrade Montenegro
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 22 de octubre de 2018

Validez del Certificado 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



| | | | |
|---|--|---|----------------------------------|
| DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: | AGSMART S.A. | | |
| SECTOR: | SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/> | MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/> | SEGUROS <input type="checkbox"/> |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE: | 701534 | DOMICILIO: | QUITO |
| RUC: | 1792571081001 | | |
| REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES): | WELLS VALLEJO JOHN RICHARD | | |
| CAPITAL SOCIAL: | \$ 10.000,0000 | SITUACIÓN ACTUAL: | ACTIVA |
| LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: | 15/09/2104 | | |

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley notarial, soy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

DR FELIPE GONZALEZ DAVALOS
NOTARIO



FECHA DE EMISIÓN: 24/10/2018 11:19:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CDLH5773789



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792571081001
 RAZÓN SOCIAL: AGSMART S A

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: WELLS VALLEJO JOHN RICHARD
 CONTADOR: CHECA NICOLALDE DOLORES INES
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/03/2015
 FEC. INSCRIPCIÓN: 27/03/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/12/2016
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: MULALO Barrio: LA PLAYA DE BARRANCAS Referencia ubicación: AGLOMERADOS COTOPAXI Y RIO ALAQUEZ Email: agsmartec@gmail.com Celular: 0998524540

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | | | |
|-----------------------------------|--------------------|----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1 | ABIERTOS | 1 |
| JURISDICCIÓN | 1 ZONA 31 COTOPAXI | CERRADOS | 0 |



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito,

09/02/2018

DR. FELIPE NICOLALDE DAVALOS
 NOTARIO



Código: RIMRUC2018000297170
 Fecha: 09/02/2018 11:25:39 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792571081001
RAZÓN SOCIAL: AGSMART S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

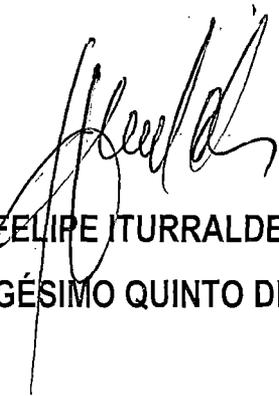
| | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | Estado: ABIERTO - MATRIZ | FEC. INICIO: 27/03/2018 |
| NOMBRE COMERCIAL: | FEC. CIERRE: | FEC. FINICIO: |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA: | | |
| PRODUCCIÓN DE LECHE CRUDA. EXPLOTACIÓN DE LA INDUSTRIA AGRÍCOLA. | | |
| DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: | | |
| Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: MULALO Barrio: LA PLAYA DE BARRANCAS Referencia: AGLOMERADOS COTOPAXI Y RIO CACHAQUI | | |
| Email: agsmartec@gmail.com Celular: 0998524540 | | |



Código: RIMRUC2018000297170

Fecha: 09/02/2018 11:25:39 AM

Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** otorgado por AGSMART S.A; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a siete de noviembre del año dos mil dieciocho.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

Tome nota al margen de la matriz de la Escritura pública de la Constitución de la Compañía "**AGSMART S.A.**" celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 28 de agosto del 2014, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 06 de noviembre del 2018.

Quito, a 07 de noviembre del 2018

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 79214



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 123770 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/11/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5862 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|-------------------------------|--------------------------|
| 1703852473 | WELLS VALLEJO JOHN RICHARD | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA QUINTA /QUITO /06/11/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | AGSMART S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3709 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ SUAREZ N54-103

